

OVP denuncia que el Inof tiene una ocupación del 185 %

El Instituto Nacional de Orientación Femenina (Inof), el mayor recinto carcelario de mujeres del país ubicado en Los Teques, estado Miranda, tiene una población carcelaria de 650 reclusas, albergadas en un espacio con capacidad para 350 internas, lo que supone una ocupación del 185 %, según un informe presentado este miércoles 22 de mayo por el Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP).

“Actualmente, en el Inof se encuentra el 28 % de las mujeres privadas de libertad en el país, con un total de 650 mujeres y un hacinamiento crítico”, señaló la organización no gubernamental, según la cual hay 2.322 reclusas en el país.

El documento también explica que, luego de la construcción de esta cárcel, en 1962, no se edificaron en el país nuevos recintos para mujeres sentenciadas, sino que se ha “improvisado” con “anexos femeninos” a cárceles de hombres, “que ni siquiera cumplen con los estándares mínimos de reclusión y tampoco atienden las necesidades particulares” de esta población.

Hay “un total de 16 anexos femeninos que no son más que infraestructuras improvisadas (...) que, por su misma naturaleza, no cuentan con los parámetros necesarios para cumplir con la perspectiva de género”, subrayó la organización en una nota de prensa.

La oenegé alertó sobre el deterioro de la infraestructura del Inof, donde las internas “son víctimas de violencia, corrupción, maltratos, discriminación, humillaciones e incluso torturas por parte de los funcionarios” que custodian estos sitios.

Indicó que 23 niños menores de 3 años viven en celdas junto a sus madres, como establece la normativa interna, pero la cárcel no cuenta con espacios “totalmente adecuados” para estos infantes.

Según el escrito, algunas madres desconocen el paradero de sus hijos, pues fueron retirados del penal al cumplir los 3 años de edad, mientras que otras mujeres reciben “pocas” veces a sus hijos “porque solamente les permiten visitas en ocasiones especiales”.

En los últimos dos años, el Gobierno nacional ha puesto en práctica varios planes para reducir el retardo procesal, con el

fin de “agilizar los procesos judiciales y descongestionar los centros de detención preventiva”, lo que lleva aparejada una reducción del hacinamiento.

No obstante, según la oenegé, dichos programas no han corregido todos los problemas en los recintos carcelarios, aunque han disminuido levemente.

Con información de La Verdad